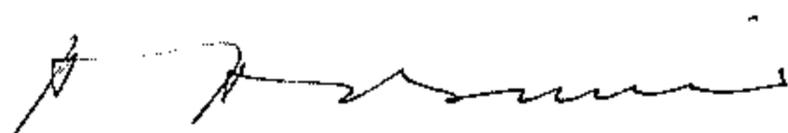


Buenos Aires, *26 de octubre* de 1993.-

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de un (1) día y gastos de movilidad (Decreto nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Defensor Oficial del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Mendoza doctor Eduardo Daniel Pirrello, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de San Rafael con el objeto de visitar al procesado José Fernando Rodríguez Gutiérrez que se encuentra alojado en la Cárcel de Encausados, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ANTONIO SOCCIATO

AGENCIARIO
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA